

1

En Viedma, a los 22 días del mes de agosto de 2024 a las 10 hs se reúne, conforme a lo acordado, la Mesa Bilateral establecida para abordar la Resolución 488/96 CPE.

Se encuentran presentes por el Ministerio de Educación y DDIHH referente de la Dirección General de Educación Ma. Jimena Serra, referente de la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional Magalí Ibañez, referentes de la Dirección de Jóvenes y Adultos/as Ma. Agustina Serra y Cristian Iturriaga, referente de la Dirección de Educación Privada Patricia Cortes, referente de la Dirección de Educación Inclusiva, Orientación Técnica y Educación Especial Clarisa Caram y Referente de la Dirección de Educación Secundaria Corina Acosta.

Participan por parte de la gremial Belén RIERA, secretaria de educación secundaria; Claudia ASENCIO, Secretaria de Educación; Paolo ETCHEPAREBORDA, vocal del CDC; Gisela MIRANDA, representante gremial en la comisión de títulos; Gustavo CIFUENTES, secretario adjunto; Marcelo NERVI, Vocal gremial en el CPE.

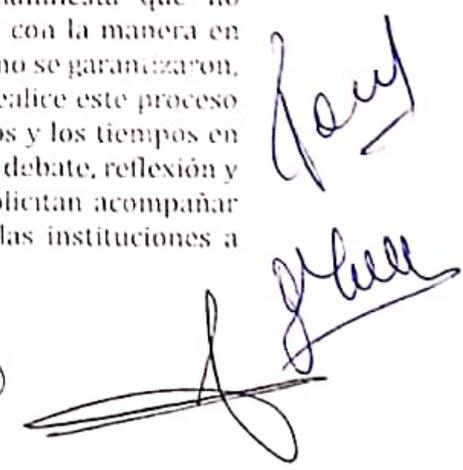
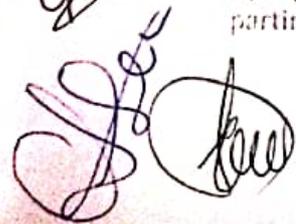
La gubernamental inicia el encuentro explicitando que se trabajará, según lo acordado en Paritaria, la resolución referida a la "Evaluación, Acreditación, Examen y Promoción" de estudiantes de Educación de Jóvenes y Adultos/as - Secundaria; Educación Técnica y Formación Profesional y escuelas Secundarias de Educación Privada excepto ESRN.

Desde la gremial se manifiesta la preocupación por los escenarios de violencias que han vivido nuestras comunidades educativas de SAO y solicitan la urgente intervención inter institucional para garantizar el acompañamiento integral para las familias, estudiantes y docentes de las instituciones de dicha localidad. Desde la gremial plantea en principio la necesidad de trabajar conjuntamente los temas referidos a la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

El sindicato comparte la necesidad de revisar toda normativa que se encuentre desactualizada, de igual modo trabajar sobre las condiciones laborales que incluye tanto garantías de cargos como la partida presupuestaria necesaria y todo lo que signifique una mejora para el sistema educativo.

También plantean que estas instancias se deben dar a través de un proceso consultivo que contemple a todos/as los/as compañeros/as de nivel. Toda revisión o construcción de normativa que involucre modificación de condiciones laborales o pedagógicas debe darse garantizando una verdadera construcción colectiva y participativa.

Respecto al documento borrador construido, la gremial manifiesta que no participaron en su construcción y plantea no estar de acuerdo con la manera en que se llevó adelante la consulta con las escuelas, debido a que no se garantizaron, a su parecer, los espacios necesarios y continuos para que se realice este proceso de análisis y de aportes. Requieren que se generen los espacios y los tiempos en servicio para garantizar que cada institución pueda realizar ese debate, reflexión y realizar los aportes respectivos. Como organización gremial, solicitan acompañar este proceso de sistematización de los aportes que realicen las instituciones a partir de la conformación de una mesa de trabajo.



De acuerdo al análisis sobre el trabajo realizado y de acuerdo a las demandas de las instituciones, el sindicato menciona que todo dispositivo de derecho que democratice la educación pública debe estar garantizado. Surgen, además, diferentes interrogantes sobre la propuesta de trabajo para que sea una construcción colectiva.

El sindicato continúa explicando que el día 4 de junio se realizó un encuentro virtual de delegados/as de escuelas técnicas y de jóvenes y adultos/as, en el mismo se aportaron miradas y análisis al respecto, desde la secretaria de secundaria se entiende que cada aporte construido de este encuentro es fundamental para traer los insumos de debate a esta mesa de política educativa.

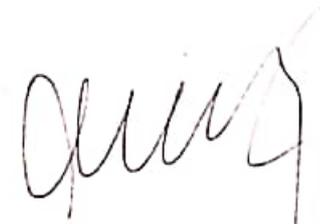
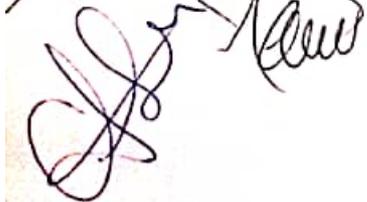
La gremial plantea que para construir los informes de trayectorias es necesario que las escuelas cuenten con horas específicas disponibles para esa tarea.

Desde la gubernamental se solicita información sobre el trabajo en territorio para poder acompañar de forma situada en función a los obstáculos mencionados por la gremial. El sindicato solicita información sobre la participación previa.

La gubernamental comienza haciendo una historicidad de la resignificación de la normativa de "Evaluación, Acreditación y Promoción" y el trabajo con el territorio, el mismo se remonta al contexto excepcional a partir de la pandemia. Allí se trabajó articuladamente con los Equipos Supervisivos y Equipos de Conducción de las Escuelas de las Modalidades sobre los lineamientos generales del **Ciclo Lectivo 2020-2021** y particulares de cada localidad, con el fin de contemplar las características específicas de cada comunidad educativa que conforman las zonas supervisivas. De esa labor en conjunto se consensuaron principios generales adaptados a la dinámica que implementó cada Institución (Evaluación Formativa, división del curso escolar en cuatrimestres, Informes de Trayectoria Educativa, entre otros).

A partir de la **Unidad Pedagógica y Curricular** se comenzaron a repensar las variables de Evaluación, Acreditación y Promoción, teniendo en cuenta el paradigma de la Evaluación Formativa como transversal a todo el proceso, ya que se garantiza una valoración justa y transparente de la heterogeneidad de trayectorias de las poblaciones escolares -en general- y de cada estudiante -en particular-, y su espíritu implica la participación de todos/as los/as protagonistas de la relación educativa.

La gubernamental continúa explicando que desde entonces se ha trabajado con respecto a las materias previas, en la elaboración de dispositivos de acompañamiento pedagógico para que los/as estudiantes que estén en esta situación transiten su proceso enmarcados en el paradigma actual (evaluación formativa). Todo este trabajo da la oportunidad de crear espacios de aprendizaje teniendo como principal ventaja una mayor flexibilidad de organización (en materia de espacios y tiempos).



Cada archivo socializado se construyó en el marco del trabajo mancomunado realizado entre las Direcciones de Educación y Equipos Supervisivos, con la finalidad de generar líneas de trabajo conjuntas. En cada consigna se los/as invitó a aportar su mirada técnica, pedagógica y territorial para construir una normativa acorde a la realidad del territorio. Un ejemplo de ello, es el Anteproyecto con carácter de borrador compartido en el año 2021.

En el año 2022 se retomó el intercambio en el marco del trabajo colaborativo que se venía realizando, para la modificación y reelaboración de la Resolución N° 488/96. Se realizaron encuentros virtuales a fin de delinear acciones a llevar a cabo, teniendo en cuenta que el trabajo es progresivo, con etapas de retroalimentación, se establecieron vías de comunicación que permitieron a las Direcciones de Educación el desarrollo de una propuesta que se ajuste a la realidad institucional y a las trayectorias educativas de los/as estudiantes.

Mediante formulario se obtuvo una participación del 71% por parte de los Equipos Supervisivos.

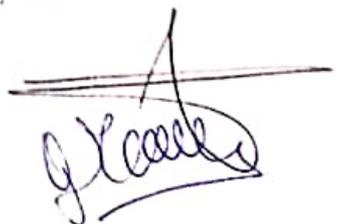
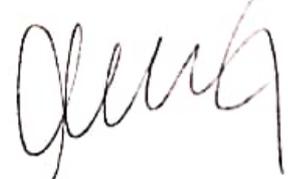
Cabe mencionar que de los aportes recibidos se realizó la sistematización en un documento denominado "**(Re) construcción situada de prácticas educativas. Evaluación, Acreditación, Examen y Promoción**", para ser trabajado con Equipos Directivos y docentes. En el mismo se expresa que las Escuelas fueron incorporando nuevas estrategias para atender las necesidades pedagógicas de los/as estudiantes y acompañar las trayectorias educativas reales, es así que se hace necesario actualizar la normativa vigente frente a los nuevos escenarios escolares que se configuran diariamente. Toda la participación está registrada en los formularios correspondientes.

Se registra una participación del 49% de Supervisiones que enviaron los aportes de los Equipos Directivos.

La gubernamental agrega que **durante el año 2023**, en cada instancia, se acordó con Supervisores/as los pasos a seguir. Los mecanismos de consulta y trabajo con el territorio a lo largo del tiempo fueron: sincrónicos y asincrónicos, con reuniones virtuales, a través de formularios google, trayectos formativos, entre otros. Asimismo, desde las orientaciones elaboradas por las Direcciones de Educación, en el marco de las Jornadas Institucionales, se abordaron temáticas en consonancia con la revisión de las prácticas, la Evaluación Formativa, la elaboración de acuerdos institucionales, acompañamiento a las trayectorias, entre otros.

Desde las Direcciones de Educación se convocó a que cada Equipo Directivo trabaje hacia el interior de cada Equipo Docente en relación a la profundización de algunos ejes de análisis (Periodos de intensificación de saberes- acreditación- mesas de exámenes- promoción) sistematizado mediante formulario. El mismo arroja la participación de 99 escuelas.

El mismo año se realizó el encuentro presencial con los/as supervisores/as de Educación Secundaria y Educación Privada. Dicho encuentro contó con la presencia del 87,5% de los/as Supervisores/as, donde se llevaron a cabo mesas específicas de trabajo sobre diversas normativas, entre ellas la Resolución N° 488/96.



La gubernamental menciona que al **Ciclo Lectivo 2024** se llegó con el Anteproyecto y sus Anexos (I y II) en carácter de borrador, en donde se aglutinan los aportes del territorio en cuanto a la Evaluación, Acreditación y Promoción. Se mantuvo una reunión virtual con los Equipos Supervisivos de Educación Secundaria, Educación Privada y Educación Especial, para luego realizar una media jornada en las escuelas para poder trabajar los documentos, la cual fue aprobada por Disposición de las Direcciones de Educación.

Cabe mencionar que en todos los espacios de reflexión y aportes sobre la normativa en cuestión los Equipos Supervisivos de Educación Especial fueron convocados al trabajo mancomunado; en esta última instancia, en el marco de la Resolución N° 3438/11 y en función del espacio de la jornada planificada para el trabajo del documento borrador antes mencionados, los perfiles de la modalidad de Educación Especial que acompañan trayectorias educativas de estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas de educación secundaria y sus modalidades -Equipo de Apoyo a la Inclusión- participaron del espacio de trabajo.

En lo que refiere a la modalidad de **Educación de Jóvenes y Adultos/as** 17 Supervisiones de 19 que son en total han enviado sus aportes (representando un 89,5%). De las 73 escuelas de la modalidad 69 realizaron la tarea de reflexión, análisis, debate y construcción de aportes y sugerencias (representando el 94,5 %).

En **Educación Privada** participaron de las 3, 2 zonas supervisivas: Alto Valle y Andina (66.6 %). En el Alto Valle participó el 80% (4 de 5) de las escuelas. En la Zona Andina la participación representó el 100% de las escuelas (8). En ambas zonas supervisivas se recibió el aporte, sugerencias, reflexión y análisis acerca de este Anteproyecto.

Desde la **Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional**, del total de las 20 supervisiones pertenecientes a la Dirección de Nivel, se evidenció una participación activa (envío de aportes) del 80% (16 Supervisiones). Asimismo, además de la recepción de los aportes al documento borrador, se realizaron -durante el mes de junio- encuentros sincrónicos programados con los equipos supervisivos y directivos de las escuelas técnicas y de Formación Profesional, con el propósito de analizar instancias y estrategias pedagógicas de trabajo al interior de las instituciones, con foco en las dificultades, desafíos y posibilidades en las escuelas técnicas. Se concretaron un total de 17 encuentros sincrónicos, de los que se registró una participación del 94% de los Centros de Educación Técnica (33 de los 35 CET) y del 53% (8 de 15) de las escuelas de Formación Profesional.

En síntesis, de los aportes recibidos se puede inicialmente inferir:

- **Acuerdan** sobre la necesidad de actualizar la normativa concerniente a la "Evaluación, Acreditación y Promoción", con la concepción de las trayectorias educativas definido en el Anexo I y su acompañamiento. También sobre la evaluación formativa.
- **Mencionan** que cada modalidad (técnica- jóvenes y Adultos/as) requiere de un anexo propio.
- **Proponen** realizar una diferenciación cualitativa de las calificaciones que corresponden al 1, 2 y 3, de las que representan un 4, 5 y 6.

- **Enuncian** la posibilidad de repensar los instrumentos sobre registros cualitativos de trayectoria y los ITE y sus destinatarios/as.
- **Refieren** desarrollar dentro de la nueva normativa algo específico para los/as estudiantes bajo lineamientos de inclusión.

Desde la gubernamental se sostiene que en relación a trayectorias de estudiantes con y en situación de discapacidad, la evaluación, acreditación y promoción deberá realizarse en igualdad de condiciones que el resto de los/as estudiantes. Cuando se requiere un trayecto curricular personalizado, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución N° 3438/11 del CPE y en consonancia con las pautas y orientaciones definidas en la Resolución N° 311/16 del CFE, la evaluación, acreditación y promoción deberá basarse en los propósitos, objetivos y criterios de evaluación definidos en la propuesta pedagógica, diseñada por el equipo de apoyo a la inclusión. En todas las situaciones se deberá garantizar la accesibilidad universal, mediante la diversificación de las modalidades de evaluación y ajustes necesarios para la participación en las actividades e instancias propuestas.

La toma de decisiones pedagógicas en relación a las trayectorias educativas que requieren de trayectos curriculares personalizados, exige diseñar estrategias de enseñanza, seguimiento, evaluación y acreditación, a partir de un trabajo corresponsable entre los actores educativos del nivel secundario y la modalidad de educación especial, con el objeto de garantizar la inclusión educativa en el marco de la Convención Internacional de los derechos de las personas con Discapacidad y las normativas vigentes a nivel Nacional y Provincial que abordan esta temática.

El Anteproyecto y sus Anexos (I y II) en carácter de borrador, volverán a ser revisados por el Equipo de Escritura a la luz de los aportes recibidos. En un primer momento con los Equipos Supervisivos.

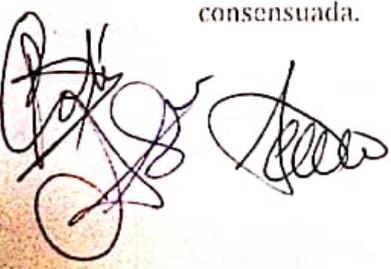
La gremial manifiesta que en el día de la fecha toma conocimiento del proceso realizado por la gubernamental en el territorio, y que en función de los aportes recibidos desde el sindicato por parte de los /las compañeras de las instituciones educativas no se evidencio el trabajo detallado, requiriendo espacios en servicio para que toda la comunidad educativa pueda reunirse a debatir.

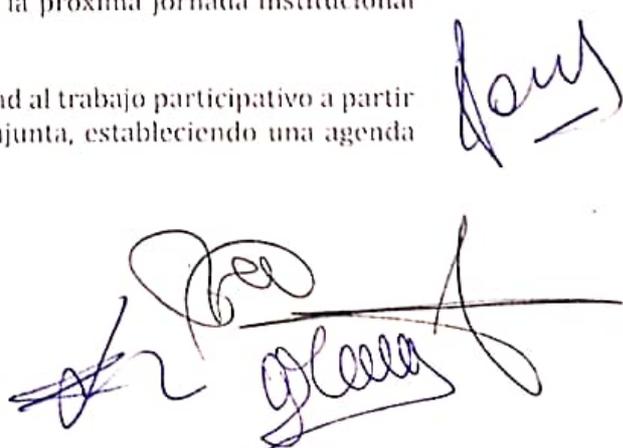
En este sentido, el sindicato vuelve a solicitar espacios de trabajo formales en las escuelas.

Ante las demandas del sindicato sobre la necesidad de continuar con los espacios de análisis y revisión de los Documentos en carácter borrador, se acuerda como inicio del trabajo de coparticipación, trabajar en la próxima jornada institucional cuestiones referidas a la Res. 488/96.

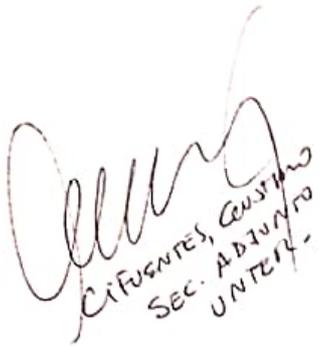
A partir de la presente, se acuerda dar continuidad al trabajo participativo a partir de la conformación de una mesa de trabajo conjunta, estableciendo una agenda consensuada.

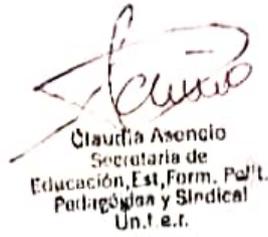






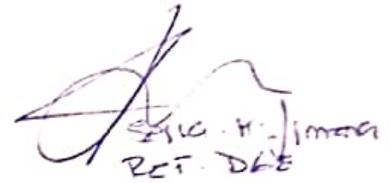
Siendo las 14:00 hs se da por finalizado el encuentro.


Cecilia Fuentes, Constituyente
SEC. ADJUNTO
UNTER.

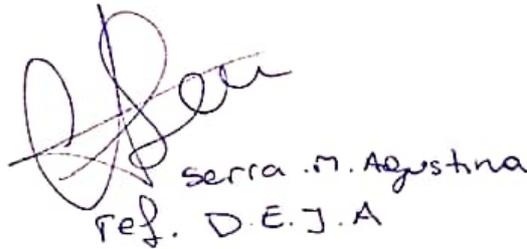

Claudia Asencio
Secretaria de
Educación, Est. Form. Polít.
Participación y Sindical
Un.t.e.r.

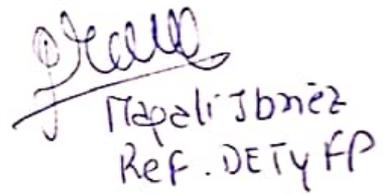

M. Belén Riera Alomay
Secretaria de
Nivel Medio
Un.t.e.r


Paolo Etchepareborda
3º Vocal Titular
Un.t.e.r.


Silvia H. Jimenez
Ref. DAE

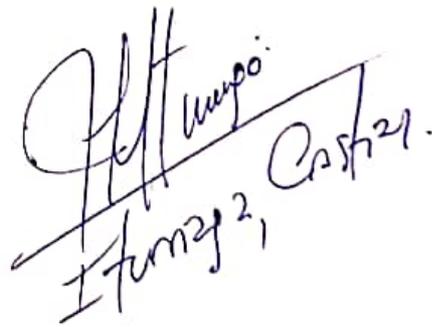

Patricia Cortés
Dirección de
Educación
Privada


Serra, M. Agustina
Ref. D.E.J.A


Natalia Ibáñez
Ref. DETYFP


CLARA CARAP.
Ref. DET, OT y EE.


Susana Perzani
Vocal


Estefanía
Castro